

Criterios de evaluación Grado en Biología:

El Tribunal evaluará el TFG tras analizar la memoria presentada, la defensa oral y el debate inmediatamente posterior.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

1.- Contenidos generales

(La valoración de este apartado supondrá el 60% del total de la calificación)

1.1 Resumen

1.1.1 ¿Destaca los aspectos más relevantes del trabajo?

1.1.2 ¿Es razonable su extensión?

1.1.3 ¿Es correcta la versión inglesa?

1.2 Antecedentes y estado actual del tema

1.2.1 ¿Está la bibliografía debidamente relacionada con el tema del trabajo?

1.2.2 ¿Se ha utilizado bibliografía reciente?

1.2.3 ¿Constituye el estudio de la literatura un análisis crítico con ideas propias del estudiante?

1.2.4 ¿Queda claramente definida la situación actual del tema, con los aspectos ya establecidos y los aspectos por resolver?

1.3 Objetivos

1.3.1 ¿Están claramente definidos?

1.3.2 ¿Son viables a la vista del conocimiento científico/técnico actual?

1.3.3 ¿Quedan claros los beneficios o logros a alcanzar con cada uno de ellos?

1.4 Metodología y plan de trabajo

1.4.1 ¿Está claramente definida y justificada?

1.4.2 ¿Son adecuados los métodos previstos a la vista de los objetivos propuestos?

1.4.3 ¿Está bien estructurado y es viable el plan de trabajo?

1.4.4 ¿Esta debidamente especificado el equipamiento necesario para la realización del proyecto?

1.5 Resultados

1.5.1 ¿Están claramente expuestos?

1.5.2 ¿Son adecuadas y explicativas las Tablas, Gráficas e Ilustraciones?

1.6 Discusión y conclusiones

1.6.1 ¿Está la discusión centrada en los objetivos y resultados obtenidos? 1.6.2

¿Están las conclusiones adecuadamente especificadas?

1.6.3 ¿Son coherentes y fundamentadas en los resultados?

2.- Exposición y defensa

(La valoración de este apartado supondrá el 30% del total de la calificación)

- 2.1 ¿Se ha expuesto el proyecto de forma clara, concisa y completa?
- 2.2 ¿Se ha ajustado al tiempo previsto?
- 2.3 ¿Ha demostrado el estudiante conocimiento del tema en el debate?
- 2.4 ¿Ha demostrado el estudiante dominio oral del inglés?

3.- Aspectos formales

(La valoración de este apartado supondrá el 10% del total de la calificación)

- 3.1 ¿Están los contenidos debidamente divididos en capítulos y apartados?
- 3.2 ¿Los capítulos y apartados se ajustan a las características del trabajo?
- 3.3 ¿Se adecuan los encabezamientos a los contenidos?
- 3.4 ¿La extensión del trabajo es razonable en relación con los contenidos?
- 3.5 ¿Se producen repeticiones o ambigüedades en los contenidos?
- 3.6 ¿Está el texto escrito de forma clara, concisa y comprensible?
- 3.7 ¿Está la bibliografía debidamente normalizada, recogida, ordenada y enumerada?

En función de la naturaleza del TFG, el tribunal decidirá si todas o parte de las cuestiones citadas anteriormente formarán parte de la evaluación.

El tribunal deliberará sobre la calificación a puerta cerrada.

Las calificaciones y sus revisiones se registrarán por la normativa vigente de evaluación de la UEx. Se aplicará el sistema de calificaciones previsto en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional que en su artículo 5º dice que los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán según una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0- 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, encuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.